

dicho Plan Parcial no puede verse derogado por una norma jerárquica de rango inferior. Sin embargo, ello no quiere decir que exista irregularidad en cuanto al fondo del Proyecto de Delimitación puesto que éste no podía delimitar como urbanos los terrenos acotados por el Plan Parcial al no reunir éstos los requisitos que, para atribuir tal carácter, fija el artículo 81 de la Ley del Suelo.

3. A la vista de lo expuesto se proponen dos vías para resolver tan anómala situación jurídica:

a) Aprobación de una nueva normativa de Planeamiento de rango superior.

b) Urbanizar el ámbito del Plan Parcial y modificar, una vez realizadas las obras, la Delimitación efectuada. Tal Urbanización se apoyaría en la existencia de un Plan Parcial válido y eficaz en tanto no sea anulado, del que se deriva un derecho reconocido por la Administración a los recurrentes.

4. La situación jurídicamente anómala se resolvería igualmente si se llega a la conclusión de que el Plan Parcial es nulo, si así se dedujera del estudio jurídico que se efectuara.

CONSIDERANDO 4.º: Que de toda la documentación expuesta se deduce, que el Recurso de Alzada ha sido interpuesto de forma extemporánea, y que desde este planteamiento procede no entrar en su consideración.

CONSIDERANDO 5.º: Que no obstante lo anterior, dada la anómala situación conviene concretar los siguientes puntos:

5.1. Que la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Muniesa, se produjo de modo ajustado a Derecho, tal como establecen los artículos 81 y 41 de la Ley del Suelo y el artículo 153 del Reglamento de Planeamiento, por lo que no puede alegarse indefensión, tal como pretenden los recurrentes.

5.2. Que por otra parte, la Delimitación propuesta al clasificar el suelo de la finca "Ventas de Muniesa", en la categoría de suelo no urbanizable, lo hacía ajustándose a Derecho en función de lo que prescribe el artículo 81 de la Ley del Suelo.

5.3. Que sin embargo, a pesar de lo expuesto hasta ahora en este considerando, los recurrentes de un derecho de urbanización de la finca "Ventas de Muniesa". Este derecho les fue reconocido por la Administración al ser aprobado un Plan Parcial que en el momento actual es válido y eficaz. La validez del Plan subsistirá en tanto el Plan no sea anulado, modificado o derogado.

CONSIDERANDO 6.º: Que por todo ello, se estiman como sistemas más convenientes para la resolución de la actual circunstancia los siguientes:

a) La anulación del Plan Parcial mediante el cauce previsto en el artículo 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

b) La redacción de unas Normas Subsidiarias de Planeamiento para el municipio de Muniesa, que incluyeran, en todo o en parte, como suelo pato para urbanizar el correspondiente al ámbito del Plan Parcial de la finca "Ventas de Muniesa".

#### SE ACUERDA

Desestimar el Recurso de Alzada presentado por Doña María Pilar Martínez Galán y D. Víctor Alonso Domingo contra los acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de Teruel de fechas 26 de marzo y 6 de mayo de 1980, aprobatorios del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Muniesa (Teruel), por haber sido interpuesto fuera del plazo establecido por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, que imposibilita acordar sobre el fondo de la cuestión.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón**  
**GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

*DECRETO 34/1982, de 29 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón por el que se adjudican los Trabajos de Planeamiento Regional para el año 1981.*

Vistas las propuestas presentadas a concurso para la realización de trabajos de Planeamiento Regional para el año 1981.

RESULTANDO 1.º: Que en sesión celebrada por este Consejo de Gobierno el día 30 de septiembre de 1981, se acordó: "1.º.— Convocar concurso para la realización de los trabajos correspondientes a las Normas Subsidiarias de Planeamiento en la provincia de Huesca, municipios de Belver de Cinca, Bielsa, Camporells, Las Peñas de Riglos y Zaidín; en la provincia de Teruel, municipios de Cella, Orihuela del Tremedal y Bronchales, salvo imposibilidad legal en base al Planeamiento vigente, y en la provincia de Zaragoza, municipios de Ariza, Boquiñeni, Luceni, Calatorao, Cetina y Farlete; y Proyectos de Delimitación del Suelo Urbano, en la provincia de Huesca, municipios de La Fueva, Loporzano, Lupiñen-Ortilla, Pertusa, Puértolas, Secastilla y Sesué; en la provincia de Teruel, municipios de Albentosa, Arens de Lledó, Belmonte de San José, Berge, Blancas, Bordón, Cañada de Betanduz, Ejulve, Esteruel, Fortanete, Foz de Calanda, Frías de Albarracín, Fuentes de Rubielos, Gea de Albarracín, Guadalaviar, La Cuba, La Portellada, Las Parras de Castellote, Molinos, Noguera, Olba, Palomar de Arroyos, Pitarque, Pozuel del Campo, Puertomingalvo, Rafales, Riodeva, San Agustín, Singra, Torremocha de Jiloca, Torrevelilla, Tramacastiel, Tronchón, Valbona, Valdelinares, Villar del Cobo, Villarluengo, Visiedo, Vivel del Río, Griegos; y en la provincia de Zaragoza, municipios de Aguilón, Arándiga, Bureta, Castejón de Valdejas, Fuentes de Jiloca, Gotor, Lucena de Jalón, Malón, Mezalocha, Morata de Jiloca, Paracuellos de la Ribera y Torrellas, aprobando, asimismo, los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas redactadas al efecto. 2.º.— Facultar al Consejero del Departamento de Acción Territorial y Urbanismo para ampliar la convocatoria del concurso reseñado en el apartado anterior, incluyendo el Planeamiento de los municipios pendientes de otorgar su conformidad, que se pronuncien con anterioridad a la fase de publicidad de la convocatoria de los concursos y para excluir de la contratación el Planeamiento de los municipios cuya redacción se encargue a los Servicios Técnicos del Departamento de Acción Territorial. 3.º.— Prestar, asimismo, conformidad a las subvenciones que, incluidas en las relaciones adjuntas, se conceden a los municipios que han asumido directamente las actuaciones relativas a la realización de sus instrumentos de Planeamiento".

RESULTANDO 2.º: Que remitidos al B.O.E. el correspondiente anuncio, fue insertado en el B.O.E. de 21 de octubre de 1981, habiéndose presentado dentro del plazo previsto, finalizado el día 13 de noviembre del citado año, las siguientes propuestas:

#### NORMAS SUBSIDIARIAS

##### *Provincia de Huesca*

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bellver de Cinca:

- D. Ezquiél Usón Guardiola.
- TETRA Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANITUR.
- D. José Medem Sanjuán.
- D. Jesús Corvera García.
- D. Manuel Ferrández Valenzuela.
- Doña Gurutzne Arroita Astelarra.
- PROINTEC, S.A.
- D. Elías del Pino Jiménez.
- D. Carmelo Bosque Palacín.
- D. Antonio Cebrián Gracia.

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bielsa:

- D. Ramón María Martí Bono.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Jesús Corvera García.
- D. Elías del Pino Jiménez.
- D. Pedro M. Bernad Rivera.

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Camporells:

- D. Julián López Babier.

- D. Ezequiel Usón Guardiola.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Jesús Corvera García.
- D. Manuel Ferrández Valenzuela.
- D. Angel Guilleras Goyanes.
- D. Francisco Coronas Fumanal.

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Las Peñas de Riglos:

- D. Ramón María Martí Bono.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Constancio Navarro y D. José B. del Valle Muniesa.
- D. José María Martínez Agreda.
- D. Elías del Pino Jiménez.
- D. Mariano Pemán Gavín.
- D. José María Franco Lon.
- D. Emilio Gastón Sanz y otros.

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Zaidin:

- D. Julian López Babier.
- D. Ezequiel Usón Guardiola.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR
- D. José Medem Sanjuán.
- D. Jesús Corvera García.
- D. Luis Jesús Moreno Tortajada.
- D. Angel Guilleras Goyanes.
- PROINTEC, S.A.
- D. Pedro Miguel Bernad Rivera.
- D. Antonio Cebrián Gracia.

*Provincia de Teruel*

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bronchales:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. José Medem Sanjuán.
- D. José María Sánchez Langeber.
- D. Jesús Corvera García.
- D. Gonzalo Díaz-Merry San Gil.
- D. Fernando Fernández de Heredia Montesinos.
- D. Rafael Saiz Fraile.
- D. Fernando Maroto Ruiz.
- D. J.A. Torroja.
- PROINTEC, S.A.
- Doña María Lucía Barrero Cantalapiedra.
- D. Agustín Martín Casanova.
- D. José M. Calpe Carceller.

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cella:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. José Medem Sanjuán.
- D. José María Sánchez Langeber.
- D. Jesús Corvera García.
- D. Gonzalo Díaz-Merry San Gil.
- D. Rafael Saiz Fraile.
- D. Luis Jesús Moreno Tortajada.
- D. Francisco Javier Navarro Martínez.
- D. J.A. Torroja.
- D. Santiago Hernández Ibáñez.
- D. José María Sanz Zaragoza.
- D. José M. Calpe Carceller.

Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Ginebrosa:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Carlos García Toledo.
- D. Jesús Corvera García.
- D. Manuel Ferrández Valenzuela.
- D. José María Martínez Agreda.
- D. Fernando Fernández de Heredia Montesinos.
- D. Rafael Saiz Fraile.

- D. Francisco Javier Navarro Martínez.
- D. Elías del Pino Jiménez.
- D. José María Franco Lon.
- D. Fernando Antolín Claraso.

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Orihuela del Tremedal:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. José Medem Sanjuán.
- D. José María Sánchez Langeber.
- D. Jesús Corvera García.
- D. Gonzalo Díaz-Merry San Gil.
- D. Fernando Fernández de Heredia Montesinos.
- D. Rafael Saiz Fraile.
- D. Fernando Maroto Ruiz.
- D. J.A. Torroja.
- PROINTEC, S.A.
- Doña María Lucía Barrero Cantalapiedra.
- D. Pablo A. Dolz Millán.
- D. Francisco Javier Peñafuerte Ruiz.
- D. José M. Calpe Carceller.

*Provincia de Zaragoza*

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ariza:

- D. Alfonso Fernández Castro.
- D. Julián López Babier.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S. A.
- PLANIUR.
- D. José Medem Sanjuán.
- D. Constancio Navarro Lomba y D. José B. del Valle Muniesa
- D. Fernando Fernández de Heredia Montesinos.
- D. Rafael Saiz Fraile.
- D. Luis Jesús Moreno Tortajada.
- Doña Gurutzne Arroita Astelarra.
- D. Juan Rubio del Val.
- D. Fernando Maroto Ruiz.
- D. J.A. Torroja.
- PROINTEC, S.A.
- D. José María Gasca Ariza y D. Joaquín Catalán Montesino.
- D. José María Franco Lon
- D. Francisco García Aznarez.

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Boquiñeni:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Manuel Ferrández Valenzuela.
- D. Angel Guilleras Goyanes.
- D. Juan Rubio del Val.
- D. J.A. Torroja.
- D. Santiago Hernández Ibáñez.
- D. José Aznar Grasa.
- D. Antonio Cebrián Gracia.
- D. José María Franco Lon.

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cetina:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. José Medem Sanjuán.
- D. Constancio Navarro Lomba y D. José B. del Valle Muniesa
- D. José María Martínez Agreda.
- D. Rafael Saiz Fraile.
- D. Luis Jesús Moreno Tortajada.
- D. Angel Guilleras Goyanes.
- D. Fernando Maroto Ruiz.
- Doña Ursula Heredia Lagunas.
- D. Juan Rubio del Val.
- D. J.A. Torroja.
- PROINTEC, S.A.
- D. José Antonio Lorente Fernández.
- D. José María Gasca Ariza y D. Joaquín Catalán Montesinos.
- D. Antonio Cebrián Gracia.
- D. José María Franco Lon.
- D. Francisco García Aznarez.

## Normas Subsidiarias de Planeamiento de Farlete:

- D. Alfonso Fernández Castro.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Manuel Ferrández Valenzuela.
- D. Fernando Fernández de Heredia Montesinos.
- D. Francisco Javier Navarro Martínez.
- D. Juan Rubio del Val.
- D. Elías del Pino Jiménez.
- D. José Antonio Lorente Fernández.
- D. Antonio Cebrián Gracia.
- D. José María Franco Lon.

## Normas Subsidiarias de Planeamiento de Luceni:

- D. Alfonso Fernández Castro.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Carlos García Toledo.
- D. Manuel Ferrández Valenzuela.
- D. Francisco Javier Navarro Martínez.
- D. Juan Rubio del Val.
- D. J.A. Torroja.
- D. Santiago Hernández Ibáñez.
- D. Elías del Pino Jiménez.
- D. José Aznar Grasa.
- D. Antonio Cebrián Gracia.
- D. José María Franco Lon.

## PROYECTOS DE DELIMITACION DE SUELO URBANO

*Provincia de Huesca*Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Lafueva, Se-  
castilla, Sesue y Chía:

- D. Ramón María Martí Bono.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- D. Jesús Corvera García.
- D. Roberto Palacios Leal.
- D. Luis Senra Fernández.
- D. Pedro Miguel Bernad Rivera.
- D. Francisco Coronas Fumanal.
- D. Fernando Olivera Elfau.
- D. Rafael Zalba Jiménez.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Loporzano,  
Lupiñén, Ortilla, Pertusa, Igríes y Canal de Berdún:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- D. Jesús Corvera García.
- D. Jorge-Luis Sánchez Zapater.
- D. Julián Lanaja Bel.
- D. Luis Senra Fernández.
- D. Pedro-Miguel Bernad Rivera.
- D. Carmelo Bosque Palacín.
- D. José-María Franco Lon.
- D. Rafael Zalba Jiménez.
- D. Fernando Olivera Elfau.

*Provincia de Teruel*Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Tramacastiel,  
Gea de Albarracín y Riodeva:

- D. Fernando Laredo Núñez.
- D. Ramón-María Martí Bono.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Fernando Fernández de Heredia Montesinos.
- D. Santiago Fernández Manzanedo.
- Doña María Lucía Barrero Cantalapiedra.
- Doña Pilar Calvo Senent.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Torremocha  
de Jiloca, Argente, Singra y Visiedo:

- D. Fernando Laredo Núñez.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.

- D. José Medem Sanjuán.
- D. Fernando Fernández de Heredia Montesinos.
- D. Santiago Hernández Ibáñez.
- D. Julián Lanaja Bel.
- Doña María Lucía Barrero Cantalapiedra.
- D. Carmelo Bosque Palacín.
- D. Agustín Martín Casanova.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Griegos, Gua-  
dalaviar, Villar del Cobo y Frías de Albarracín:

- D. Fernando Laredo Núñez.
- D. Ramón María Martí Bono.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. José Medem Sanjuán.
- D. Gonzalo Díaz-Merry San Gil.
- D. Fernando Maroto Ruiz.
- Doña María Lucía Barrero Cantalapiedra.
- D. José María Franco Lon.
- Doña Pilar Calvo Senent.
- D. José María Calpe Carceller.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de San Agustín,  
Olba, Albetosa y Valbona:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Jesús Corvera García.
- D. Julio A. Lozano Muñoz.
- D. Santiago Fernández Manzanedo.
- D. José-M. Calpe Carceller.
- Doña Pilar Calvo Senent.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Puertomingal-  
vo, Valdelinares, Nogueruelas y Fuentes de Rubielos:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Julio A. Lozano Muñoz.
- D. Fernando Fernández de Heredia Montesinos.
- D. Santiago Fernández Manzanedo.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Fuentespalda,  
Arens de Lledo, Rafales, La Portellada y Belmonte de San José:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Carlos García Toledo.
- D. José María Martínez Agreda.
- D. Rafael Saiz Fraile.
- D. José María Franco Lon.
- D. Fernando Antolín Claraso.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Torrevelilla,  
Foz de Calanda, Molinos y Berge:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Jesús Corvera García.
- D. José María Martínez Agreda.
- D. Fernando Fernández de Heredia Montesinos.
- D. Luis Muniesa Beltrán.
- D. Julián Lanaja Bel.
- D. Pablo A. Dolz Millán.
- D. Fernando Antolín Claraso.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Cañada de  
Betanduz, Fortanete, Villaluengo y Pitarque:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. José María Martínez Agreda.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de La Cuba, Bor-  
dón, Las Parras de Castellote y Tronchón:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. José María Martínez Agreda.
- D. Fernando Fernández de Heredia Montesinos.
- D. Antonio Sánchez López.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Vivel del Río, Palomar de Arroyo, Ejulve, Estercuel y Alacón:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. Jesús Corvera García.
- D. José María Martínez Agreda.
- D. Luis Faci González.
- D. Francisco Montalbán Ojados.
- D. Julián Lanaja Bel.
- D. Pablo-A. Dolz Millán.
- D. Agustín Martín Casanova.
- D. Javier Tramullas Oliete.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Pozuel del Campo, Blancas, Torralba de los Sisonos:

- D. Fernando Laredo Núñez.
- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- PLANIUR.
- D. José Medem Sanjuán.
- D. Constancio Navarro Lomba y D. José-B. del Valle Muniesa
- D. Fernando Fernández de Heredia Montesinos.
- D. Fernando Maroto Ruiz.
- D. Santiago Hernández Ibáñez.
- D. Julián Lanaja Bel.
- D. Luis Muniesa Beltrán.

#### Provincia de Zaragoza

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Torrellas, Ma-lón, Bureta, Castejón de Valdejasa y Monreal de Ariza.

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- D. Luis Faci González.
- Doña Gurutzne Arroita Astelarra.
- D. Julián Lanaja Bel.
- D. Carmelo Bosque Palacín.
- D. Pablo A. Dolz Millán.
- D. José María Franco Lon.
- D. Javier Tramullas Oliete.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Arándiga, Lu-cena de Jalón, Gotor, Paracuellos de la Ribera y Munébrega:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- D. José Medem Sanjuán.
- D. Francisco Javier Navarro Martínez.
- D. Santiago Hernández Ibáñez.
- D. Luis Muniesa Beltrán.
- D. Julián Lanaja Bel.
- D. José María Gasca Ariza y D. Joaquín Catalán Montesino.
- D. José María Franco Lon.
- D. Francisco García Aznarez.
- D. Javier Tramullas Oliete.
- D. Ignacio Bueno Bueno.

Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Mezalocha, Aguilón, Fuentes de Jiloca, Morata de Jiloca y Miedes:

- TETRA, Ingenieros Consultores, S.A.
- D. José Medem Sanjuán.
- D. Carlos García Toledo.
- D. Constancio Navarro Lomba y D. José B. del Valle Muniesa
- D. Angel Guillera Goyanes.
- D. Fernando Maroto Ruiz.
- D. Luis Muniesa Beltrán.
- D. Julián Lanaja Bel.
- D. José María Gasca Ariza y D. Joaquín Catalán Montesino.
- D. José A. Alonso García.
- D. José María Franco Lon.
- D. Francisco García Aznarez.
- D. Ignacio Bueno Bueno.

CONSIDERANDO 1.º: Que constituida la mesa de contratación el día 30 de septiembre de 1981, se procedió a la comprobación de que la totalidad de los concursantes habían for-

mulado sus propuestas dentro del plazo fijado y se examinó la documentación administrativa, contenida en el sobre B, a efectos de la admisión de concursantes, encomendando al Sr. Interventor, Abogado del Estado y Secretaría de la Mesa que la analizaran, dando cuenta a la Mesa en la siguiente reunión.

CONSIDERANDO 2.º: Que para llevar a cabo la labor de análisis de la contenida en el sobre "C", correspondiente a las referencias técnicas, se formó en cada provincia un grupo de trabajo integrado por los representantes del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, del Colegio de Arquitectos de Aragón y Director de la Ponencia Técnica de cada una de las Comisiones Provinciales y, simultáneamente, los Técnicos representantes del M.O.P.U. y del Departamento de Acción Territorial y Urbanismo realizarían el mismo tipo de trabajo para la totalidad de las propuestas formuladas para el Planeamiento de las tres provincias.

CONSIDERANDO 3.º: Que la Mesa de Contratación, con base a los trabajos realizados y a los criterios de la misma, en reuniones posteriores, primeramente estimó procedente recabar documentación complementaria de aquellos concursantes en cuyas propuestas se habían observado errores materiales. Transcurrido el plazo señalado para su cumplimentación y tras examinar la relación de equipos, se seleccionaron las propuestas presentadas por:

- D. José Medem Sanjuán.
- D. José Aznar Grasa.
- D. Manuel Fernández Valenzuela.
- D. Javier Ceña Lajusticia.
- D. Francisco Javier Navarro Martínez.
- Doña Ursula Heredia Lagunas.
- D. José María Franco Lon.
- D. Julián Lanaja Bel.
- D. Carlos García Toledo.
- PROINTEC, S.A.
- D. Elías del Pino Jiménez.
- D. Ezequiel Usón Guardiola.
- D. Ramón María Martí Bono.
- D. Francisco Coronas Fumanal.
- D. Jesús Corvera García.
- D. José María Sanz Zaragoza.
- Doña María Lucía Barrero Cantalapiedra.
- D. Gonzalo Díaz-Merry San Gil.
- D. Fernando Fernández Heredia Montesino.
- D. Rafael Saiz Fraile.
- D. Pablo A. Dolz Millán.
- D. José María Martínez Agreda.

#### SE ACUERDA:

1. Adjudicar los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento y Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, objeto de Concurso, en la forma siguiente:

#### NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

##### Provincia de Huesca

- Normas Subsidiarias de Bellver de Cinca:  
PROINTEC, S.A.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bielsa:  
D. Elías del Pino Jiménez.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Camporrrells:  
D. Ezequiel Usón Guardiola.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Las Peñas de Riglos:  
D. Ramón María Martí Bono.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Zaidín:  
D. José Medem Sanjuán.

*Provincia de Teruel*

- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bronchales:  
D. José Medem Sanjuán.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cella:  
D. José María Sanz Zaragoza.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Ginebrosa:  
D. Elías del Pino Jiménez.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Orihuela del Tremedal:  
D. José Medem Sanjuán.

*Provincia de Zaragoza*

- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ariza:  
D. José Medem Sanjuán.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Boquiñeni:  
D. José Aznar Grasa.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Luceni:  
D. Manuel Ferrández Valenzuela.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Calatorao:  
D. Javier Ceña Lajusticia.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Farlete:  
D. Francisco Javier Navarro Martínez.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cetina:  
Doña Ursula Heredia Laguna.

- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Vivel del Río, Palomar de Arroyos, Ejulve, Estercuel y Alacón:  
D. Pablo-A. Dolz Millán.
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Pozuel del Campo, Blancas y Torralba de los Sisones:  
D. Julián Lanaja Bel.

*Provincia de Zaragoza*

- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Torrellas, Malón, Bureta, Castejón de Valdejasa y Monreal de Ariza:  
D. José María Franco Lon.
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Arándiga, Lucena de Jalón, Gotor, Paracuellos de la Ribera y Munébrega:  
D. Julián Lanaja Bel
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Mezalocha, Aguilón, Fuentes de Jiloca, Morata de Jiloca y Miedes:  
D. Carlos García Toledo.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón  
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

*DECRETO 35/1982, de 29 de marzo, al Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Figueruelas (Zaragoza), contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de fecha 30 de marzo de 1981, por el que se aprobaron con carácter definitivo, por el que se aprobaron con carácter definitivo, las Normas Subsidiarias de Planeamiento del citado municipio.*

**PROYECTOS DE DELIMITACION DE SUELO URBANO***Provincia de Huesca*

- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Lafueva, Puértolas, Secastilla, Sesue y Chía:  
D. Francisco Coronas Fumanal.
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Loporzano, Lupiñén-Ortilla, Pertusa, Igries y Canal de Berdún:  
D. Jesús Corvera García.

*Provincia de Teruel*

- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Tramacastiel, Gea de Albarracín y Riodeva:  
D. Ramón María Martí Bono.
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Torremocha de Jiloca, Argente, Singra y Visiedo:  
Doña María Lucía Barrero Cantalapiedra.
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Griegos, Guadalaviar, Villar del Cobo y Frías de Albarracín:  
D. Gonzalo Díaz-Merry San Gil.
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de San Agustín, Olba, Albentosa y Valbona:  
D. Jesús Corvera García.
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Puertomingalvo, Valdelinares, Noguera y Fuentes de Rubielos:  
D. Fernando Fernández Heredia Montesinos.
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Fuentespalda, Arens de Lledó, Rafales, La Portellada y Belmonte de San José:  
D. Rafael Saiz Fraile.
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Torrevelilla, Foz Calanda, Molinos y Berge:  
D. Pablo-A. Dolz Millán.
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de Cañada de Betanduz, Fortanete, Villaluengo y Pitarque:  
D. José María Martínez Agreda.
- Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de La Cuba, Bordón, Las Parras de Castellote y Tronchón:  
D. Fernando Fernández Heredia Montesinos.

Visto el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Figueruelas contra la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de 30 de marzo de 1981, por la que se aprobaron, con carácter definitivo, las Normas Subsidiarias del Planeamiento del citado Municipio.

**RESULTANDO 1.º:** Que el Ayuntamiento de Figueruelas procedió a encargar la redacción de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de su término municipal, las cuales fueron objeto de la tramitación prevista legalmente por parte del citado Ayuntamiento y remitidas a la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza a efectos de su aprobación definitiva.

**RESULTANDO 2.º:** Que la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1981, acordó aprobar con carácter definitivo las mencionadas Normas, estableciendo diversas prescripciones, estando señalada con la letra "E" la siguiente: "El desarrollo de los sectores P-2 y P-3, por un lado, y el de los sectores P-4 y P-5 por otro lado, deberá realizarse en dos únicos Planes Parciales, si bien podría establecerse en los mismos la existencia de dos etapas".

**RESULTANDO 3.º:** Que el precitado acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo fue notificado al Ayuntamiento de Figueruelas por medio de correo certificado con acuse de recibo el día 8 de Mayo de 1981, habiéndose interpuesto por este Ayuntamiento recurso de alzada mediante escrito fechado el día 23 de Mayo de 1981, que tuvo entrada en el Registro General de este Ente Preautonómico el día 25 de los mismos mes y año.

**RESULTANDO 4.º:** Que el mencionado recurso de alzada impugna la prescripción señalada con la letra "E" del acuerdo de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Figueruelas, alegando la inexistencia de fundamentación jurídica que respalde la prescripción impuesta.

**RESULTANDO 5.º:** Que dado traslado del escrito de recurso a la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, ésta se-